GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 716 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 12 OCT. 2023

VISTO:

El Oficio N° 1333-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA/D, de fecha 12 de octubre de 2023, el Informe N° 199-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE, de fecha 12 de octubre de 2023, el Informe N° 809-2023-G.R.AMAZONAS-ORAD/ORH/D, de fecha 12 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú dispone que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, de tal forma, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, resultando competentes, entre otros, para dictar las normas inherentes a la gestión regional y fomenta las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional;

Que, de acuerdo al inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, es atribución del Presidente del Gobierno Regional (hoy Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Oficio N° 1333-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA/D, de fecha 12 de octubre de 2023, el Director Regional de la Dirección Regional Agraria, eleva la propuesta para designación de nuevo funcionario de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria de la Dirección Regional Agricultura del Gobierno Regional Amazonas;

Que, con Informe N° 199-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE, de fecha 12 de octubre de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico eleva al Gobernador Regional de Amazonas la propuesta para la designación de nuevo funcionario en la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Amazonas;

Que, con Informe N° 809-2023-G.R.AMAZONAS-ORAD/ORH/D, de fecha 12 de octubre de 2023, el Director de la Oficina de Recursos Humanos, informa a la Secretaría General del Gobierno Regional Amazonas, que ha revisado el currículum vitae del profesional propuesto, y éste reúne los requisitos mínimos exigidos por la Ley;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, y contando con la evaluación favorable por el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Amazonas, se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas a este Despacho por el artículo 21° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N° 27902 y demás modificatorias, contando con el visto bueno del Gerente General Regional y el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 716 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 13 de octubre de 2023, al **ING. HUMBERTO SANTAMARIA SANTIESTEBAN** en el cargo público de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057-Cas Confianza.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gilmer W. Horna Corrales
GOBERNADOR REGIONAL